



**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL
DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a doce de junio de dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. José Francisco Ballesta Germán, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Francisco Ballesta Germán

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D. José Guillén Parra

D. Antonio Javier Navarro Corchón

D^a M^a de la Concepción Ruiz Caballero

D. José Felipe Coello Fariña

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. Jesús Francisco Pacheco Méndez

D^a Rebeca Pérez López

D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera

D. Rafael Gómez Carrasco

D. Marco Antonio Fernández Esteban

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a M^a Begoña García Retegui

D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

D^a Susana Hernández Ruiz

D. Juan Vicente Larrosa Garre

D^a M^a Teresa Espinosa Rivero

D. Sebastián Peñaranda Alcayna

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Mario Gómez Figal

D. Carlos Peñafiel Hernández

D^a Pilar Muñoz Sánchez

D^a Francisca Pérez López

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a Alicia Morales Ortiz

D^a M^a Angeles Moreno Micol

D. Miguel Angel Alzamora Domínguez

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Ignacio Tornel Aguilar

D^a Margarita Guerrero Calderón

D. Sergio Ramos Ruiz

Concejal no adscrito:

D. Francisco Javier Trigueros Cano

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

La sesión se celebra a los solos efectos de aprobación de las actas de las últimas sesiones celebradas, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Secretario para que diera lectura al Orden del día.

1.- Actas de las sesiones de las Comisiones de Pleno de Empleo, Derechos Sociales, Educación y Cultura de 28 de marzo de 2019, de Infraestructuras, Hacienda y Asuntos Generales de 25 de abril de 2019, de Urbanismo y Medio Ambiente de 25 de abril de 2019 y Comisiones Especiales de Cuentas de 30 de julio de 2018, de Estrategias de Recuperación Social, Integración y Participación Ciudadana de 30 de julio de 2018 y de Sugerencias y Reclamaciones de 11 de abril de 2019, de Vigilancia de la Contratación de 14 de febrero de 2019.



El **Sr. Alcalde** preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las mismas, en consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), al no producirse ninguna fueron aprobadas.

2.- Actas de las sesiones de Pleno Ordinaria de 30 de abril de 2019 y Extraordinaria y Urgente de 6 de mayo de 2019.

El **Sr. Alcalde** preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las mismas, en consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), al no producirse ninguna fueron aprobadas.

El **Sr. Alcalde** agradeció a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento el esfuerzo y trabajo realizado durante los cuatro años de la legislatura y a los que tomaban otros caminos les deseó toda la suerte en sus nuevas andaduras.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, del día al comienzo reseñado, de lo que como Secretario doy fe.

Murcia a 12 de junio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Antonio Marín Pérez